

Presnte maravedis.



SELLO QVARTO VEINTEMARAVEDIS. ANGE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY SEIS.

y que por el orden expuesto en el Pedimento de Apoderado de la Villa de Abacan de Ante y guatas del mar anterior y el prohibido de primero al actual de ven Continuar en las Anterior Dilix. de este Sitio con la Villa de Tizza, como confinante en el con la de Abacan, y finalizar en el Rio de Segura y en el que ha de darse principio a la Comarpondiente a el Destino de la Blanca hasta encontrar con el Nojon de la Cavesa de el Barranco de el Nulo, con el la traza de principio de la Dilixencia de Apco, y en atencion a que conforme a la Requesta dada por la Villa de Tizza de la necesidad que le ha de la Comision de un mdo. y citada auto

